





# PLAN DE ACCIÓN



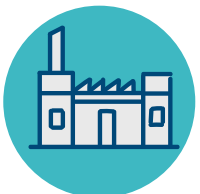

TEMPORADA AGOSTO 2021 - JULIO 2022



# PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO ANUAL PARA EL FIP DE PERICO

(TEMPORADA AGOSTO 2021 - JULIO 2022)

| META   | OBJETIVO   | ACTIVIDADES 2021-2022   | CUMPLE CON  | CONTIBUYE A        |
|--|--|---|-------------|--------------------|
| <br><b>Stock saludable</b>        | Fortalecer el monitoreo del esfuerzo pesquero                                      | Para febrero del 2022, el PMA ha brindado apoyo al Ministerio de la Producción para la creación del <b>SITRAPESCA Móvil y se habrá interconectado con TrazApp</b> a fin de recoger información sobre el esfuerzo pesquero   | Hito 8      | Hito 75, 78        |
|  |  | Para la temporada de Octubre 2021 - Marzo del 2022, se <b>habrá capacitado a 30 patrones artesanales en el llenado de la bitácora electrónica del TrazApp</b> para registrar el esfuerzo pesquero y la captura incidental de fauna marina.  | Hito 8      | Hito 75, 78        |
|  |  | Para la temporada de Octubre 2021 - Marzo del 2022, se habrá continuado con el piloto de investigación biológica colaborativa entre el IMARPE y el PMA, recolectando <b>7 muestras de perico por empresa del PMA.</b>   | Hito 11     | Hito 4, 75         |
|  |  | Para la temporada de Octubre 2021 - Marzo del 2022, se habrá implementado junto con el IMARPE un proyecto piloto de <b>monitoreo a través de cámaras electrónicas y observadores a bordo</b> de 9 embarcaciones de perico.  | Hito 76     | Hito 4, 74, 75, 77 |
|  | Fortalecer las medidas de conservación del perico considerando su stock compartido | Para diciembre, se habrá enviado <b>una carta y tenido una reunión con PRODUCE, MRREE e IMARPE para hablar sobre la importancia de la firma de un Convenio binacional</b> Peru-Ecuador para la sostenibilidad del recurso.  | Hito 22     | Hito 74, 75        |
| <br><b>Ecosistema saludable</b> | Reducir la mortalidad por pesca de las capturas incidentales de tortugas marinas   | Para la temporada de Octubre 2021 - Marzo del 2022, las empresas de la PMA <b>habrán capacitado y dotado de herramientas para la liberación de tortugas marinas a al menos 03 embarcaciones</b> cada una (21 tripulantes), con apoyo de WWF y la RED SOS Tortuga  | Hito 37     | Hito 78            |
|  |  | Para la temporada de Octubre 2021 - Marzo del 2022, cada empresas de la PMA habrán conseguido <b>al menos 02 videos donde se reporta la liberación de tortugas marinas y que al menos 02 embarcaciones registren en el TrazApp</b> sus capturas incidentales de fauna marina.   | Hito 78     |                    |
|  |  | Para junio 2022, se habrá <b>compartido con IMARPE los registros de captura incidental</b> registrados en 1) las cámaras de monitoreo electrónico; 2) videos de celular y 3) Registros del TrazApp a fin de elaborar un reporte en conjunto sobre el nivel de interacción de la pesquería y recomendaciones para su mitigación. | Hito 35, 36 | Hito 77            |
|  |  | Para diciembre 2021, se hará seguimiento a <b>PRODUCE para que apruebe unos lineamientos para la liberación y manipulación de tortugas marinas</b> que servirán como base para las capacitaciones a pescadores artesanales.   | Hito 37     | Hito 78            |
|  |  | Para diciembre 2021, se habrá desarrollado junto con FONDEPES, <b>un curso sobre liberación de tortugas marinas</b> para pescadores, según los lineamientos establecidos en el Reglamento de Ordenamiento Pesquero.   | Hito 37     | Hito 78            |

| META  | OBJETIVO   | ACTIVIDADES 2021-2022   | CUMPLE CON  | CONTIBUYE A |
|---|--|---|---|-------------|
|  <p><b>Políticas claras de manejo de la actividad</b></p>  | Fortalecer la Supervisión, Control y Vigilancia de la pesquería de le pota a través de un sistema de trazabilidad que permita seguir al pescado del mar a la planta. | Para la temporada de Octubre 2021 - Marzo del 2022, se habrá <b>implementado con 9 empresas de la PMA un piloto de trazabilidad</b> con el TrazApp de manera que pueda rastrearse el perico del mar a la planta.  | Hito 8  | Hito 77     |
|   | Brindar soporte en el cumplimiento y aplicación del marco regulatorio de la pesquería de perico para promover su sostenibilidad                                      | Para setiembre 2021, PMA ha organizado <b>02 talleres junto con PRODUCE sobre la importancia del ROP de Perico y explicando sus disposiciones</b> a pescadores artesanales. Asimismo, se habrá elaborado una <b>guía práctica que explique de manera sencilla el ROP de Perico.</b> | Hito 62, 63   | Hito 72     |
|   | Fortalecer el marco legal para la resolución de conflictos   | Para setiembre 2021, las empresas de la PMA <b>han elaborado una propuesta para la elaboración de los indicadores para el seguimiento y evaluación del ROP</b> de Perico y sus disposiciones  | Hito 50   | Hito 51, 67 |
|   |  | Para enero 2022, se habrá <b>elaborado un análisis y guía sobre el marco normativo para la resolución de conflictos</b> en las pesquerías artesanales, de menra que pueda ser aplicable en la pesquería de perico.  | Hito 72   |             |
|  <p><b>Flota pesquera ordenada</b></p>                    | Brindar soporte para culminar el procesos de formalización   | Para enero 2022, se habrá <b>firmado un acuerdo comercial con las cooperativas pesqueras</b> a fin de apoyar el cumplimiento de los requisitos en su proceso de formalizacion.  | Nueva Política Social del FIP                         |             |
|   |  | Para setiembre 2021, las empresas de la PMA junto con sus aliados (SNI y WWF) habrán <b>mandado una carta y se habrán reunido con PRODUCE y DICAPI para agilizar el proceso de formalización</b> de embarcaciones pesqueras artesanales.  | Contribuye al cumplimiento de Política Social del FIP | Hito 22, 23 |
|  <p><b>Cumplimiento de aspectos sociales del FIP</b></p> | Fortalecer las capacidades de las empresas en materia de derechos y responsabilidades laborales  | Para diciembre 2021, las empresas del PMA habrá <b>firmado un código de conducta</b> de acuerdo con los lineamientos de la política social del FIP  | Nueva Política Social de FIP                          |             |
|   |  | Para marzo 2021, se habrá realizado al menos <b>03 capacitaciones sobre los derechos laborales para pescadores artesanales y se habrá armado una lista</b> de los proveedores de las empresas del PMA a fin de cumplir con la política social del FIP                               |   |             |
|  <p><b>Liderazgo del FIP</b></p>                         | Fortalecer la gestión interna de la PMA y su liderazgo en el FIP de perico   | Para octubre de 2021, las empresas de la PMA habrán <b>aprobado su Reglamento Interno.</b>  | Contribuye a la implementación de todo el FIP         |             |



# HITOS DEL FIP DE PERICO ABORDADOS POR EL PLAN DE TRABAJO DEL PERU MAHI ALLIANCE

(TEMPORADA AGOSTO 2021 - JULIO 2022)

| PRINCIPIOS MSC  | ACCIONES RELACIONADAS  | HITOS / TAREAS  |  |
|---|--|---|--|
| <b>Principio 1:<br/>Poblaciones sostenibles</b>   | 1.1.2. Definición de unidad(es) de stock                           | M3: Diseño e implementación de proyectos de investigación de marcaje.<br>M4: Diseño e implementación de proyectos de investigación genética   |  |
|   | 1.1.3. Desarrollo de procedimientos de seguimiento                 | M8: Implementación de libros de registros para la recolección de datos de captura y esfuerzo<br>M11: Implementación de un programa de monitoreo biológico<br>M12: Diseño de monitro independiente para la recolección de datos biológicos<br>M13: Implementación de monitoreo biológico independiente de la pesquería   |  |
|   |  | 1.1.4. Métodos de evaluación de stock   | M74: Evaluación de stock a nivel nacional y ajuste del modelo en base a proyecto binacional<br>M75: Evaluación de stock a nivel regional (Perú-Ecuador)  |
|   |  | 1.2.1. Desarrollo e implementación de medidas de conservación   | M20: Acuerdo sobre medidas que se implementarán como parte de la estrategia general de captura para la conservación del perico<br>M22: Implementación de medidas de manejo (por ejemplo, vedas, tamaño del anzuelo, etc.)  |
|   | 1.2.2. Desarrollo e implementación de reglas de control de captura |   | M23: Diseño y prueba de reglas de control de captura<br>M24: Implementación de HCR (a nivel nacional e internacional)  |
|   | <b>Principio 2:<br/>Minimizar impactos sobre el medio ambiente</b> | 2.1.8. Desarrollo e implementación de un programa piloto de monitoreo remoto de bycatch e interacción con especies ETP y pérdida de arte  | M76: Implementación piloto de programa de monitoreo remoto<br>M77: Escalamiento del programa de monitoreo remoto<br>M78: Reporte de interacción con especies ETP de TrazApp y acciones de liberación   |
| 2.1.4. Desarrollar una estrategia de ordenación para garantizar que la pesquería no presente un impacto inaceptable para las especies ETP |  | M35: Análisis de los resultados obtenidos a través de la implementación de los hitos 76 y 77<br>M36: Utilización de los resultados obtenidos mediante el seguimiento de la interacción de las especies ETP y la pesquería para desarrollar estrategias de ordenación que minimicen la mortalidad relacionada con la pesca<br>M37: Implementación de medidas de gestión destinadas a minimizar la mortalidad relacionada con la pesca                              |  |
|   |  | 3.2.1 Marco legal o consuetudinario   | Hito 72: Análisis de mecanismos existentes de resolución de conflictos y de mecanismos de reconocimiento de derechos establecidos por el uso   |
| <b>Principio 3:<br/>Gestión eficaz</b>  | 3.2.1. Objetivos específicos de la pesquería                       | M50: Diseño de objetivos explícitos a corto y largo plazo consistentes con los P1 y P2 de MSC<br>M51: Implementación de objetivos a corto y largo plazo consistentes con P1 y P2  |  |
|   | 3.2.3. Cumplimiento y aplicación                                   | M55: Análisis de las ineficiencias del sistema MCS<br>M56: Análisis de la capacidad de inspección pesquera con propuestas de cómo incrementarla<br>M57: Aumentar la capacidad de los inspectores de pesca<br>M61: Incorporar CCTV en los puntos de desembarque seleccionados<br>M62: Diseñar talleres para sensibilizar a los pescadores, armadores, compradores y empresas pesqueras sobre la normativa pesquera<br>M63: Desarrollar talleres de sensibilización |  |
|   |  | 3.2.4. Evaluación del desempeño de la gestión   | M67: Diseñar e implementar un sistema de auditoría interna para monitorear y evaluar el desempeño del sistema de manejo específico de la pesquería<br>M68: Diseñar un ciclo de revisión externa para monitorear y evaluar el desempeño del sistema de manejo específico de la pesquería<br>M69: Implementar un ciclo de revisión externa de dos años para monitorear y evaluar el desempeño del sistema de manejo específico de la pesquería |





**DIEGO SOLÉ SACO VERTIZ**

Coordinador del FIP de Perico de Perú  
Oficial de Pesquerías en WWF-Perú  
[diego.sole@wwfperu.org](mailto:diego.sole@wwfperu.org)  
Telf: 999 510 180

**EVELYN LUNA VICTORIA VARGAS**

Gerente del Programa marino de WWF-Perú  
[evelyn.lunavictoria@wwfperu.org](mailto:evelyn.lunavictoria@wwfperu.org)  
Telf: 990 054 666